

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D^a M^a José Coca Sánchez (presencial)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D^a M^a Jesús Santamaría Trigo (presencial)

D. Álvaro Antolín Montero (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día 08 de julio de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 01 de julio de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado por R.S.G., por la aparición de humedades en un sótano de su propiedad (exp. nº 10/2025/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial que interpone un vecino que sufre unas humedades en un sótano de su propiedad en la calle Doctor Torres Villarroel, en la pared colindante con la vía pública. La aparición de las humedades parece coincidir con la finalización de las obras de urbanización de la acera realizadas por el Ayuntamiento. En este caso, la propuesta de la Asesoría Jurídica es desestimatoria basándose en el informe de Ingeniería Civil, que se aporta en el expediente, que no ve acreditado el origen del agua que produce las humedades.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Socialista y con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez y del grupo Popular.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por UMAS MUTUA DE SEGUROS E HIJAS DE JESÚS, por daños ocasionados en un edificio de su propiedad por el vertido de agua como consecuencia de la rotura de un colector de saneamiento (exp. nº 128/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de responsabilidad patrimonial que hace una aseguradora en su propio nombre por los daños que ocasionó en un inmueble de su propiedad la rotura de un colector de saneamiento, que provocó que saliera agua sucia a borbotones. En ese momento avisaron a Aqualia que determinó que la avería provenía del propio edificio y así lo hizo constar en su informe de alegaciones. En este caso, la propuesta de la Asesoría Jurídica es estimatoria ya que los hechos resultan acreditados, tanto los daños producidos como la causa de los mismos. Se indemnizará a la reclamante con 6.341,50 € que el Ayuntamiento deberá repetir contra la concesionaria.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto favorable de todos los grupos políticos presentes.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y siendo las ocho y cuarenta y siete minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano.

Sesión Ordinaria del 9 de julio de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

2.- Plan de Acción en materia de Contaminación Acústica de Salamanca 2025. 4ª FASE.- Acude el Sr. de la Fuente para informarlos del PANCA que se va a someter a un periodo de exposición pública de un mes, tras el cual se contestarán las alegaciones y se hará una propuesta municipal que se remitirá a la Junta para su aprobación.

Señala la Sra. Carpio en relación al horario de recogida de los contenedores de basura,, incluido el vidrio, que los vecinos se quejan por el horario al que se recogen y el ruido que hacen porque es muy pronto, contestando el Sr. de la Fuente que el objetivo de traer hoy el Pan de acción es poner en conocimiento de la Comisión que se va a someter a información pública, no hacer alegaciones que se deben presentar en el plazo para luego analizarlas aquí.

El Sr. Rivas señala que en el informe del Director del Área en la página tres de siete cuando se habla del análisis de superficie y de la población no le cuadran las cifras. Señala el Sr. de la Fuente que cuando se ve el informe parece que no coincide el 20 con el 18 puntualizando el Sr. Rivas que en población aparece sólo el 8,92% está expuesto a niveles superiores a los 66 decibelios y realmente es 14,12 y serían unas 20.000 personas y no 13.000, y que cuando se hace el documento da la sensación de que el problema se centraliza en el tráfico rodado y la población no dice esto, el principal problema es el ocio nocturno, no el tráfico rodado, contestando la Sra. Coca que el mapa no recoge el ocio nocturno si bien se ha hecho un estudio por petición de los vecinos. Contesta el Sr. Rivas que en la ciudad de Salamanca no hay quejas ciudadanas por el ruido del tráfico rodado. Y que cuando ponen el resumen de costes, habría que poner lo

ya ejecutado, contestando la Sra. Coca que el mapa es del 22 y el Plan es de ese mapa, si bien esto se recogerá en el seguimiento.

Indica el Sr. de la Fuente que los datos de la primera parte del informe es un resumen de cuando se hizo la tramitación del mapa, que el dato del 8,92 es del residencial y el del 14,12 es de toda la población y recoge el 8,92 del residencial. Respecto al ocio nocturno se hizo por el Ayuntamiento un compromiso, y si bien no se incluía en el mapa se estimó procedente en el Plan hacer un apartado dedicado al ocio nocturno. Concluye el Sr. Rivas que no tenemos incidencia ferroviaria, ni industrial y que si Europa dice que hay que bajar el 30% va muy centralizado a un tipo de ruido que a nosotros no nos afecta.

Pregunta el Sr. Rivas que si no incluir el ocio nocturno es decisión municipal o es consecuencia de la normativa aplicable, contestando el Sr. de la Fuente que decisión del Ayuntamiento.

Manifiesta la Sra. Santa María que primero hay que dar gracias por incluir las medidas del ocio nocturno que el PSOE lleva solicitando desde anteriores mapas y planes aunque la normativa no lo exija. En segundo lugar hay determinadas cuestiones a aclarar para poder realizar alegaciones. Se habla de zonas tranquilas en la página 24 como Parque de los Jesuitas, Calixto y Melibea, etc., preguntando que consideración tienen, qué es zona tranquila y qué se quiere conseguir con ello y además hubiera sido buena idea que el Sr. de la Fuente diera unas pinceladas del Plan, contestando la Sra. Coca que como el informe es bueno no lo veía necesario.

Añade la Sra. Santa María que además se incluye como zonas prioritarias de actuación, algunas que son de bajas emisiones y el principal ruido del Plan es de coches y las zonas de bajas emisiones incluye Canalejas, Avenida de Mirat y el interior y ahí no habrá ruido de tráfico y el Plan habla de zonas prioritarias de actuación pero no dice qué actuaciones en el resto de Salamanca y si esto se añade que se refiere a lo que ya está peatonalizado no tiene sentido. Contesta la Sra. Coca que es una Plan del mapa de 2022, contestando la Sra. Santa María que es un Plan desfasado y la Sra. Coca que en el informe de seguimiento se hará la actualización. Pregunta también que si en el Plan el principal ruido es el rodado y hay un plan de movilidad urbana sostenible de tendría que tener en cuenta, además también pregunta cuál es la definición de zona tranquila urbana y qué incluye. Contesta el Sr. de la Fuente que la normativa dice que el objeto del Plan es disminuir la contaminación acústica y disminuir el nivel del ruido. Las zonas tranquilas son zonas con buena calidad, no contaminadas acústicamente que se quieren identificar y proteger. Si nuestro Plan dice que es tranquilo el Ayuntamiento tiene que garantizar la protección del entorno, y lo que se hace ahora es someterlo a información pública, que las zonas prioritarias de actuación son las grandes avenidas pero se pueden hacer otras. Concluye que el Plan recoge donde se aumentan los límites, los plazos obligaban a un mapa y un Plan con los datos de unos años y hay cosas que ya se están ejecutando o ya están ejecutadas.

El Sr. García Meilán dice que le sorprende las zonas de la ciudad tranquilas porque por ejemplo Jesuitas hay ruido provocado por actividades organizadas por el Ayuntamiento con mayores, calistenia, etc., contestando la Sra. Coca que eso no es contaminación acústica, indicando el Sr. de la Fuente que esto es la discusión de fondo entre mapa y Plan y el ocio, el mapa y el Pdlan no considera el ocio. Hay que distinguir el mapa con las zonas que con los estudios son tranquilas y en paralelo el Ayuntamiento puede hacer las actividades que quiera y el uso no es objetivo del mapa del ruido ni del Plan de Acción. Se trata en paralelo el ocio. Son dos cosas diferentes, puntualizando el Sr. Rivas que son perfectamente compatibles las dos cosas.

La Sra. Sánchez señala que hizo una moción del ruido que recogía que en el ocio nocturno hay ruido que es constante en los monumentos como la Plaza Mayor, es un ruido constante y provoca malestar en las personas, en la salud. Es una ciudad que cada vez tiene más turistas, estudiantes, fiestas y mucho ruido

todos los días y hay un entorno de protección, y el ruido y las vibraciones es muy importante y hay que medir el uso de todos los espacios y de sus entornos y la afección a los monumentos del ruido y las vibraciones.

Señala la Sra. Santa María que echa en falta un cronograma y si se consideran zonas tranquilas, qué actuaciones se van permitir en zonas tranquilas, cómo se va a proteger, qué se puede hacer y qué no, porque es absurdo aprobar un documento de zonas de actuación en calles de bajas emisiones que ya no tienen ningún ruido de los prioritarios que es el tráfico y no hace referencia al ocio nocturno.

Por último señala el Sr. Rivas que sería bueno que se difundiera que se va a publicar el Plan y que hay un plazo para hacer alegaciones a la ciudadanía.

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como las quejas de los padres del parque detrás de la Santísima Trinidad para que se rellene el arenero y que no hay sombras, se va a rellenar el arenero y se estudiará lo de las sombras. La necesidad de la limpieza del parque Picasso y en las aceras adyacentes como Cruz de Caravaca y Nicaragua hasta Plaza de España y Alamedilla, se está haciendo estos días. Que se potencie la limpieza de la calle Navasfrías, ahí barre todos los días el barrendero pero hay terrazas y algunas manchas y si se refieren a eso no se puede utilizar agua a presión porque debajo hay un parking y se filtra. Sobre que se incremente el horario del alumbrado del parque Alfonso Sánchez Montero que se apaga a las 12, se va a incrementar hasta la 1:30. El estado de los árboles de la Calle Buenaventura, los árboles secos se retirarán y se está desbrozando ahora. En relación a por qué el parque de Huerta Otea estaba cerrado el día 23 de junio cuando por ejemplo Jesuitas estaba abierto, nos indican que estaba cerrado por la alerta, que lo cerró Asprodes. Sobre la previsión de renovación de los contenedores de FCC porque el contrato dice que se van a renovar, indicar que todos los años como viene en el contrato se renueva el 10% durante los 12 años de vigencia del mismo.

En relación al informe sobre el estado de ejecución de las mejoras en cuanto a la renovación de furgonetas y las propias mejoras del contrato de zonas verdes hay que señalar que respecto a las furgonetas están en alquiler hasta que lleguen las de renting. Y respecto a las mejoras indica Jaime que la empresa EULEN, S.A., adjudicataria del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales, está actualmente en fase de ejecución de las mejoras ofertadas en la correspondiente oferta económica de su contrato. Actualmente, está implantado totalmente la prestación del servicio de control de dormideros urbanos de aves y se está ejecutando plenamente. Por otra parte, las mejoras correspondientes a plantaciones de árboles, arbustos y plantas herbáceas de flor, además de la mejora en la prestación del servicio de desbroce de solares indicar que se están ejecutando en la actualidad, ya que en este caso se trata de servicios que dependen de la estacionalidad del contrato a lo largo del año en curso. Por último respecto a que el miércoles pasado día 25 de junio en el parking disuasorio de Huerta Otea donde el parque de ISPE tenía puesto el riego y corría el agua por la carretera, indicar que hubo una avería.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista traslada las quejas corroboradas del mal olor de los contenedores de orgánica habiendo en algunos casos los vecinos tapado las bocas por el mal olor solicitando que se revise su colocación porque el olor a veces es insoportable principalmente donde hay ventanas encima. Las quejas son de los que hay en el barrio de Prosperidad pero solicitan que se revise toda la ciudad, indicando que quizás el problema son las bocas abiertas.

Por otra parte indican que en la Plaza de San Juan de Barbalos las terrazas que están junto a los contenedores soterrados están vacías, quizás por su mal olor, solicitando que se revise.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:30 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 10 de julio de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Isabel Macías Tello

D^a. María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a. María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 1 y 3 DE JULIO DE 2025

La comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La comisión conoce el extracto del acta la reunión celebrada el día 30 de junio de 2025 de comisión de valoración de ayudas de urgencia social por la cual se conceden 6 ayudas por importe de 16.247,74 € habiéndose producido la denegación en dos expedientes.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. María García indica que no pudo acudir a la rectificación de las subvenciones de Participación Ciudadana y desea saber cómo quedaron

El Sr. Martín Parra indica que estuvo presente el Sr. Collados Grande y que se detectó un error material en los importes asignados a las entidades y que constan en el acta de dicha comisión de valoración del 3 de julio de 2025.

La Sra. García Gómez manifiesta su interés en que cuando se tenga el programa de ferias y fiestas se le informe sobre los puntos violeta y se valore en su caso para la feria de día.

La Sra. presidenta indica que va a haber puntos violeta como todos los años en los conciertos que se realizan a partir de las 22 como de costumbre pero aún desconoce si van a ser los habituales y por lo tanto informará a los concejales competentes y el resto, se trasladará dicha petición a las áreas que lo tratan.

La Sra. García Gómez también aporta que hace un tiempo se distribuyeron tapas para los vasos en la feria de día al hilo de posibles incidentes de sumisión química para que también se valore su posible distribución. El Sr. García Meilán argumenta al respecto que la distribución de las tapas se hizo por la asociación de empresarios de hostelería a los empresarios de las casetas y algunos de estos no las distribuyeron.

La Sra. Presidenta indica que también se comunicará a las concejalías responsables para su posible valoración

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 42 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 10-JULIO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a María del Carmen Seguín Kattán

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. Pedro Martínez Córdoba

Grupo Socialista: D^a. María García Gómez

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

D. Fidel Francés Sánchez

Concejal no adscrito: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Ángel Molina Martínez

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 10 de julio de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 3 de julio de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 3 de julio de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Memoria del Programa de Juegos Escolares curso 2004-2025.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, cede la palabra a D^a Laura Martín López, Jefa de Sección de Deportes, que explica la Memoria de Juegos Escolares del curso 2024-2025, señalando como dato más relevante el aumento significativo de participantes en todo el programa con respecto al año pasado, y ello sin contar con los 516 niños del Programa Escolar de Esquí.

D^a Laura Martín López indica que se ha incluido una nueva versión del programa pre-benjamín con las competiciones de fútbol sala y baloncesto, que son competiciones muy adaptadas y se ha obtenido muy buena respuesta de los centros escolares, con 1028 participantes.

Explica que se ha hecho un resumen de participación por modalidades, siendo lo más destacado el incremento del baloncesto, que ha recuperado cifras de años anteriores, y el mantenimiento del voleibol, que después de la pandemia ha sido uno de los deportes en auge, especialmente en las categorías de infantiles, cadetes y juveniles.

Continúa indicando que también se hacen comparaciones por el número de equipos en cada deporte, sobre todo en deportes colectivos, por categorías y por modalidades deportivas.

D^a Laura Martín López señala que casi todas las competiciones son mixtas, salvo un poco en baloncesto y algún equipo de voleibol. Añade que, con el objetivo de incentivar la participación femenina, este año en la entrega de premios se ha dado premio al mejor equipo femenino en baloncesto y al mejor equipo femenino en voleibol.

Explica que otros datos que han sacado son el número de partidos, que ha llegado en deportes colectivos a 1800 partidos, lo que ha disparado mucho el gasto en arbitrajes pero también ha supuesto atender la demanda colectiva de que las competiciones llegaran hasta el 31 de mayo, que es cuando están contratados los monitores. Informa que a partir del mes de abril se han organizado copas porque había equipos que se retiraban por diferentes motivos.

Otro dato importante que se saca es la participación por categorías, siendo la alevín, que corresponde a 5º y 6º de primaria, la que más participación tiene. Las categorías pre-benjamín y benjamín también tienen mucha demanda. Y en infantil, cadete y juvenil este año se han conseguido buenos números, pese a que son los años de la adolescencia donde muchos empiezan a dejar el deporte.

En cuanto a la participación por sexo D^a Laura Martín López señala que ha bajado un punto la participación femenina y en cuanto a la participación de centros escolares, indica que siempre hay 6 o 7 colegios que no participan en juegos escolares por diferentes motivos.

D^a Laura Martín López indica que el resto son datos sobre clasificación por centro, por juego limpio, un resumen de fechas, del programa participativo, del programa de promoción y de las actividades que se han hecho, así como un resumen de datos de participación del baloncesto y fútbol sala, un resumen de los centros que han participado en el programa escolar de esquí y un histórico desde el curso 2009-2010 para ver la evolución de participación.

D^a Laura Martín López explica que para finalizar está la memoria económica, resultando un gasto de 189.609€, superior al del año pasado que fue de 172.000€, aunque aún queda algún gasto por incluir.

D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez pregunta que significa en el resumen de datos de participación por modalidades cuando pone “número de técnicos 0”.

D^a Laura Martín López explica que pone 0 porque algunos de los deportes se desarrollan en el propio centro y aunque suelen tener técnicos no se incluyen en el DEBA y en la memoria se usan los datos reales del DEBA.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta si los 1006 técnicos son los que contrata Sport Madness.

D^a Laura Martín López contesta que los 1006 técnicos no están contratados por escuelas, que en escuelas están contratados aproximadamente 187 monitores y que se contabilizan también los delegados que hacen apoyo a los entrenadores.

D. Fidel Francés Sánchez comenta que cuando ha hablado de la participación de centros públicos y privados hay que tener en cuenta que los centros públicos muchas veces no tienen instalaciones, por lo que si se compara con otros centros privados que si tienen, es normal que haya centros públicos que no participen.

D^a Laura Martín López contesta que lo que se analiza es qué colegios participan y cuáles no y que hay muchos centros de ambas modalidades que no tienen muchas instalaciones deportivas pero que la realidad es que casi no se usan los centros escolares para las competiciones, procurando que toda la competición se haga en instalaciones municipales, salvo que expresamente lo solicite algún centro.

D^a Laura Martín López añade que hay muchos centros escolares que no tienen instalaciones en su colegio y por ello se les proporcionan instalaciones deportivas en la primera franja horaria de la tarde destinándola a juegos escolares en sus actividades extraescolares.

D. Fidel Francés Sánchez puntualiza que las instalaciones juegan también un papel importante, aunque en eso el Ayuntamiento no tenga que ver.

3.- Ruegos y preguntas

3.1. D^a María García Gómez agradece la documentación remitida desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes respecto a las barras en el concierto Panorama pero señala que alguna de la documentación no se había pedido y sin embargo no se ha contestado cuanto se ha pagado a las arcas municipales por la cesión del espacio público en el concierto.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que no se había preguntado cuanto se había pagado, no obstante toma nota.

D^a María García Gómez señala que se les ha remitido un proyecto de seguro pero no se facilita ni el seguro ni el justificante de pago, y además el proyecto es contradictorio y tiene un error de bulto porque pone que cubre hasta el mes de diciembre.

D^a María del Carmen Seguíñ Kattán contesta que hay dos seguros, uno de responsabilidad civil de 300.000€ y otro de accidentes.

D^a María García Gómez contesta que lo que se ha aportado es un proyecto, que no tienen lo que es realmente el seguro ni el justificante de pago.

D^a María García Gómez añade que también sorprende que la autorización de la Junta de Castilla y León para el concierto del día 11 sale de la Junta el día 13, es decir una vez que ya se ha celebrado el concierto, por lo que solicita una aclaración.

D^a María del Carmen Seguíñ Kattán toma nota y contesta que pedirá más información al respecto.

D^a María García Gómez hace constar en acta que se detectan dos cosas: primero que lo que se presenta es un proyecto de seguro, que además es contradictorio en algunas cosas y poco claro en otras, y segundo que la autorización de la Junta de Castilla y León sale el día 13 cuando el concierto se celebró el día 11. Asimismo, solicita se informe sobre la cuantía que se ha pagado por la cesión.

3.2. D^a. Elvira Sánchez Sánchez, a la vista del escenario montado en la Plaza Mayor, pregunta que se va a hacer en la plaza.

D^a. María del Carmen Seguíñ Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que dos conciertos, uno de la Banda Municipal y otro de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y que es un asunto que depende de D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo.

3.3. D^a. Elvira Sánchez Sánchez recuerda su solicitud del inventario actualizado de los bienes que se están integrando.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota y dará traslado al Concejal de Cultura y Turismo, D. Ángel Fernández Silva.

3.4. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta sobre la señalización y el programa interpretativo del Cementerio.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se trata de un asunto competencia de la Concejala de Salud Pública.

3.5. D^a. Elvira Sánchez Sánchez, en relación con las prórroga para la ampliación de las obras de la Catedral, solicita que cuando acabe la prórroga se facilite el programa de musealización antes de que aparezca en la prensa.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota y dará traslado al Concejal de Cultura y Turismo, D. Ángel Fernández Silva.

3.6. D^a María García Gómez comenta que se hizo un concierto en el Museo de Comercio pero hubo problemas con el sonido, no oyéndose las explicaciones que iba dando el Director de cada obra, lo cual supuso que mucha gente se ausentara. Considera que es una pena que el esfuerzo que se ha hecho por llevar el concierto allí y por el propio director se vea enturbiado por eso, por lo que solicita que el mismo esfuerzo que se hace al organizar los conciertos en el centro se haga también cuando se organicen en los barrios.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota y dará traslado al Concejal de Cultura y Turismo, D. Ángel Fernández Silva.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez añade que también hay problemas de sonido en Trujillo. Considera que, como no hay equipos propios en cada lugar, el que se encarga de ello no se da cuenta que cada sitio tiene una acústica distinta, por ello pregunta por qué no tenemos equipos propios en cada lugar y así, aunque suponga una inversión inicial, se evita que las actuaciones desmerezcan por ese motivo.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota y dará traslado al Concejal de Cultura y Turismo, D. Ángel Fernández Silva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Luis Sánchez Arévalo.

Sonsoles Bueno Santos.